



Aviso de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER USADA Y DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, LÉALO DETENIDAMENTE.

Por ley, a nosotros se nos requiere mantener la privacidad de la información de salud protegida, entregarles a los pacientes un aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad en lo que respecta a la información de salud protegida, y notificarles a las personas afectadas después de cualquier acceso no autorizado a la información de salud protegida. Nosotros tenemos que cumplir las prácticas de privacidad descritas en este Aviso mientras esté en vigencia. Este Aviso entrará en vigencia en 4 /1 4 /2 0 0 3 , y seguirá vigente hasta que lo reemplacemos.

Nos reservamos el derecho a cambiar nuestras prácticas de privacidad y los términos de este Aviso en cualquier momento, siempre y cuando tales cambios estén permitidos por las leyes que correspondan, y para establecer la vigencia de disposiciones nuevas en el Aviso para toda la información de salud protegida que mantenemos. Cuando hagamos un cambio significativo en nuestras prácticas de privacidad, nosotros cambiaremos este Aviso, colocaremos una copia del Aviso nuevo de manera clara y prominente en nuestro consultorio y proporcionaremos copias del Aviso nuevo cuando sean solicitadas.

Usted puede pedir una copia de nuestro Aviso en cualquier momento. Para obtener más información sobre nuestras prácticas de privacidad o copias adicionales de este Aviso, comuníquese con nosotros usando la información de contacto al final de este Aviso.

MANERAS EN LAS QUE PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SALUD

Nosotros podemos usar y divulgar su información de salud para diferentes propósitos, entre ellos tratamiento, pago y operaciones de salud. A continuación hemos proporcionado una descripción y un ejemplo de cada una de estas categorías. Cierta información, como por ejemplo la relacionada con VIH, genética, los expedientes de abuso de alcohol y/o sustancias y los expedientes de salud mental podrían contar con protecciones especiales de confidencialidad de conformidad con las leyes estatales o federales correspondientes. Nosotros cumpliremos con estas protecciones especiales en lo que respecta a casos aplicables que incluyan estos tipos de expedientes.

Tratamiento. Nosotros podemos usar y divulgar su información de salud para su tratamiento. Por ejemplo, podemos compartir su información de salud con un especialista que le esté proporcionando tratamiento.

Pagos. Nosotros podemos usar y divulgar su información de salud para obtener reembolso por el tratamiento y los servicios que usted reciba de nosotros o de otra entidad involucrada en su atención. Las actividades de pago incluyen facturación, cobro, manejo de reclamos y determinaciones de elegibilidad y cobertura a fin de obtener pago de usted, una compañía de seguros o un tercero. Por ejemplo, podemos enviarle reclamos a su plan dental que contendrán cierta información de salud.

Operaciones de salud. Nosotros podemos usar y divulgar su información de salud en conexión con nuestras operaciones de salud. Por ejemplo, operaciones de salud incluyen evaluaciones de calidad y actividades de mejoramiento, conducir programas de capacitación y actividades de licenciamiento.

Personas involucradas en su atención o responsables de pagar por su atención. Nosotros podemos compartir su información de salud con un familiar o amigo suyo o con cualquier otra persona que usted identifique porque está involucrada con su atención o es responsable por el pago de su atención. Además, podemos divulgar información con respecto a usted con un representante de paciente. Si una persona cuenta con autorización legal para tomar decisiones de atención médica por usted, nosotros trataremos a ese representante del paciente de la misma manera que lo trataríamos a usted en lo que respecta a su información de salud.

Asistencia en caso de desastres. Nosotros podemos usar o divulgar su información de salud para prestar ayuda en casos de desastre.

Requerido por ley. Nosotros podemos usar o divulgar su información de salud cuando sea requerido por ley.

Actividades de salud pública. Nosotros podemos divulgar su información de salud por razones de salud pública, y estas incluyen:

- o Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidad;
- o Reportar abuso de niños o casos de negligencia;
- o Reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos o aparatos;
- o Notificarle a una persona sobre productos o aparatos que se van a recolectar, reparar o reemplazar;
- o Notificarle a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o condición; o
- o Notificarle a la autoridad gubernamental correspondiente cuando creamos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

Seguridad Nacional. Nosotros podemos divulgarle la información de salud del personal de las fuerzas armadas a las autoridades militares en ciertas circunstancias. Nosotros podemos

divulgarle a los funcionarios federales autorizados la información que requieran para actividades legales de inteligencia, contrainteligencia o de otro tipo de seguridad nacional. Nosotros podemos divulgarle la información de salud protegida de un recluso o paciente a una institución correccional u oficial de policía que tenga custodia legal de esa persona.

Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Nosotros le divulgaremos su información de salud al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos cuando sea requerido para investigar o determinar el cumplimiento de la Ley HIPAA.

Compensación obrera. Nosotros podemos divulgar su información de salud protegida hasta el grado autorizado por y necesario para cumplir las leyes relacionadas con la compensación obrera u otros programas similares establecidos por ley.

Ejecución de la ley. Nosotros podemos divulgar su información de salud protegida por motivos de ejecución de la ley según esté permitido por la Ley HIPAA, como sea requerido legalmente, o en respuesta a un emplazamiento u orden de tribunal.

Actividades de supervisión de salud. Nosotros podemos compartir su información de salud protegida con una agencia de supervisión para actividades autorizadas por ley. Estas actividades de supervisión incluyen auditorías, investigaciones, inspecciones y determinaciones de credenciales según sean necesarias para obtener licencia y para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Procesos judiciales y administrativos. Si usted está involucrado en una demanda o disputa, nosotros podemos divulgar su información de salud protegida en respuesta a una orden de un tribunal o administrativa. También podemos divulgar su información de salud en respuesta a un emplazamiento, solicitud de descubrimiento u otros procesos de ley instituidos por otra persona involucrada en la disputa, pero únicamente si han habido esfuerzos por la parte que la está solicitando o por nosotros de decirle sobre la solicitud o de obtener una orden para proteger la información solicitada.

Investigación. Nosotros podemos compartir su información de salud protegida con investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional o junta de privacidad que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para asegurar la privacidad de su información.

Médicos forenses y directores fúnebres. Nosotros podemos compartir su información de salud protegida con un médico forense. Esto podría ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de muerte. Nosotros también podemos compartir su información de salud protegida con directores fúnebres de conformidad con las leyes aplicables para que ellos puedan llevar a cabo sus funciones.

Recaudación de fondos. Nosotros podemos comunicarnos con usted para darle información sobre actividades que auspiciamos, que incluyen programas de recaudación de fondos, según lo permitan las leyes aplicables. Si usted no desea recibir ese tipo de información de nosotros, puede optar por no recibir las comunicaciones.

Otros usos y divulgaciones de la información de salud protegida

Se requerirá su autorización (con pocas excepciones) para divulgar notas de sicoterapia, usar o divulgar la información de salud protegida para propósitos de mercadeo o vender la información de salud protegida. Nosotros también obtendremos su autorización por escrito antes de usar o divulgar su información de salud protegida para propósitos que no sean los dispuestos en este Aviso (o como de otro modo lo permitan o requieran las leyes). Usted puede revocar una autorización por escrito en cualquier momento. Al recibir la revocación por escrito, nosotros dejaremos de usar o divulgar su información de salud protegida excepto al grado que ya hayamos tomado acción habiendo contado con la autorización.

Sus derechos en cuanto a la información de salud

Acceso. Usted tiene derecho a ver o conseguir copias de su información de salud con limitadas excepciones. Usted deberá solicitarlo por escrito. El formulario para solicitar acceso se puede obtener usando la información de contacto al final de este Aviso. Usted también puede solicitar acceso enviándonos una carta a la dirección al final de este Aviso. Si solicita información que tenemos en papel, nosotros podemos proporcionarle fotocopias. Si pide información que mantenemos de forma electrónica, usted tiene derecho a obtener una copia electrónica. Nosotros usaremos la forma y formato que usted pida si está disponible. Nosotros le cobraremos un cargo razonable basado en el costo de los suministros y el trabajo de hacer las copias, y por el franqueo si quiere que le enviemos las copias por correo. Comuníquese con nosotros usando la información al final de este Aviso para que le expliquemos nuestra estructura de cargos.

Si se le niega una solicitud de acceso, usted tiene derecho a que la denegación sea revisada de conformidad con los requisitos de las leyes aplicables.

Registro de divulgación. Excepto en el caso de ciertas divulgaciones, usted tiene derecho a recibir un registro de las veces que se ha divulgado su información de salud de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables. Para pedir un registro de las divulgaciones de su información de salud, deberá presentarle una solicitud por escrito al Funcionario de Privacidad. Si usted solicita este registro más de una vez en un período de 12 meses, nosotros podemos cobrarle un cargo razonable basado en el costo por responder a las solicitudes adicionales.

Derecho a solicitar una restricción. Usted tiene derecho de solicitar restricciones adicionales a nuestro uso o divulgación de su información de salud protegida presentándole una solicitud por escrito al Funcionario de Privacidad. Su solicitud por escrito deberá incluir (1) qué información desea limitar, (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación, o ambos, y (3) a quién quiere que le apliquen las limitaciones. A nosotros no se nos requiere estar de acuerdo con su solicitud excepto

en el caso en que la divulgación sea a un plan médico con el propósito de recibir un pago o efectuar operaciones de salud, y la información es únicamente en referencia a un artículo o servicio de salud por el que usted, o una persona a nombre suyo (que no sea el plan médico) le haya pagado por completo a nuestro consultorio.

Comunicación alternativa. Usted tiene derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted sobre su información de salud por un medio alternativo o en un lugar alternativo. Usted deberá solicitarlo por escrito. Su solicitud deberá especificar el medio o lugar alternativo, y proporcionar una explicación satisfactoria sobre cómo se manejarán los pagos en el medio o lugar alternativo que está solicitando. Nosotros acomodaremos toda solicitud razonable. Sin embargo, si no podemos comunicarnos con usted usando los medios o lugares que ha solicitado, entonces podremos comunicarnos con usted usando la información que tengamos.

Enmienda. Usted tiene derecho a pedir que enmendemos su información de salud. Su solicitud deberá ser por escrito, y la misma deberá explicar por qué la información debe ser enmendada. Nosotros podemos denegar su solicitud en ciertas circunstancias. Si estamos de acuerdo con su solicitud, enmendaremos su expediente y se lo notificaremos. Si denegamos su solicitud de enmienda, le proporcionaremos una explicación por escrito de por qué la negamos y explicaremos sus derechos.

Derecho a recibir notificación de acceso no autorizado. Usted recibirá notificaciones de cualquier acceso no autorizado a su información de salud protegida según se requiere por ley.

Aviso electrónico. Usted puede recibir una copia impresa de este Aviso si la solicita, aún cuando haya acordado recibir este Aviso electrónicamente en nuestro sitio Web o por correo electrónico (*e-mail*).

Preguntas y quejas

Si desea más información sobre nuestras prácticas de privacidad o tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con nosotros.

Si le preocupa que pudiéramos haber violado sus derechos de privacidad, o si no está de acuerdo con una decisión nuestra en cuanto al acceso a su información de salud o en respuesta a una solicitud suya para enmendar o restringir el uso o divulgación de su información de salud o para que nos comuniquemos con usted por un medio alternativo o a un lugar alternativo, usted puede presentarnos una queja al respecto usando la información de contacto al final de este Aviso. Usted también puede presentarle una queja por escrito al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos. Nosotros le proporcionaremos la dirección para presentar su queja ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos cuando la solicite.

Nosotros apoyamos su derecho a la privacidad de su información de salud. Nosotros no tomaremos ningún tipo de represalia si usted decide presentarnos una queja a nosotros o ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos.

Nuestro Funcionario de Privacidad: James P. Lee, D.D.S.

Teléfono: 1(734)971-9000 Fax: 1(734) 971-9000

Dirección: 3157 Packard Street Ann Arbor, MI 48108

Correo electrónico: drlee@drjameslee.com

Se permite la reproducción de este material por los dentistas y sus empleados. Cualquier otro uso, duplicación o distribución por cualquier otra parte requiere aprobación previa por escrito de la Asociación Dental Americana. **Este material es únicamente educativo, no constituye asesoría legal y cubre únicamente las leyes federales, no las estatales. Los cambios en las leyes o regulaciones aplicables podrían requerir revisión del material. Los dentistas deben comunicarse con sus abogados personales para obtener asesoría legal en cuanto al cumplimiento de la Ley HIPAA, la Ley HITECH, y las reglas y regulaciones del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos.**

© 2010, 2013 Asociación Dental Americana. Todos los derechos reservados.